

**COMUNICADO**

Por medio de la presente se comunica que el señor José Antonio Orbegoso Yjuma, ganador del Proceso de Convocatoria CAS N° 099-2020-IPD TRES PERSONAL DE SEGURIDAD PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO CANTO GRANDE, no se presentó a suscribir el contrato administrativo de servicios – CAS, en el tiempo establecido en las bases del proceso de convocatoria.

Motivo por el cual se procede a declarar ganador al candidato accesorio que ocupó el orden de mérito siguiente del mencionado proceso de convocatoria, el Señor Juan Carlos Bautista Moroco.

El candidato/a Ganador/a deberá presentar los siguientes documentos al correo de [seleccion@ipd.gob.pe](mailto:seleccion@ipd.gob.pe), a partir del día **10 hasta el 16 de diciembre de 2020** para la suscripción del contrato respectivo.

Indicar en asunto: GANADOR DE CONV 099-2020-IPD

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1. Certificados o Declaraciones juradas.
2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
3. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible e indicar el nombre del banco).
4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hechos.
5. Copia Simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad.
7. Suspensión de 4ta Categoría (Opcional)
8. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo **deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Lima, 10 de diciembre de 2020

Atentamente,

**UNIDAD DE PERSONAL**